



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

5721

34

RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.C.13. 0604

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca el 02 de abril de 2013, se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía "**TRANSPORTE BURNEO CASTRO CIA. LTDA.**", la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0393 de 22 de mayo de 2013, no habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública aclaratoria, celebrada el 02 de julio de 2013 ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, de la escritura pública citada en el considerando anterior, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.458 de 09 de julio de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

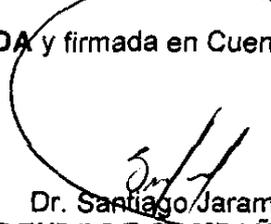
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria a la escritura pública de constitución de la compañía "**TRANSPORTE BURNEO CASTRO CIA. LTDA.**" y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, así como al margen de la escritura pública de constitución que se aclara; b) Que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dicho funcionario sienta razón de esas anotaciones; y, d) En todo lo demás, cúmplase con lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.C.13.0393 de 22 de mayo de 2013.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 11 JUL 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

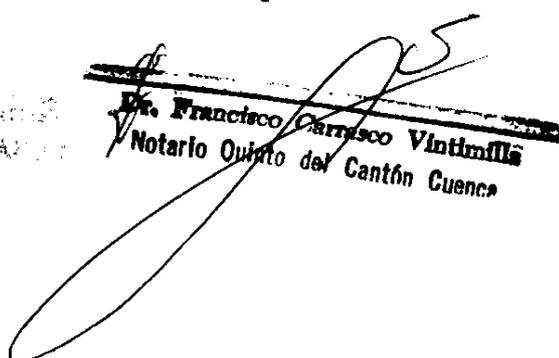
VBP/6623

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 15 de Julio del 2013.

EL NOTARIO QUINTO


Notario Quinto
Cuenca - Ecuador


~~Dr. Francisco Carrasco Vintimilla~~
Notario Quinto del Cantón Cuenca